

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 15 de febrero de 2019 02:53 p.m.
Para: juridica@valledupar-cesar.gov.co; aibarra@procuraduria.gov.co;
Concejodevalledupar@gmail.com; despacho@contraloriavalledupar.gov.co;
notificacionesjudiciales@contraloriavalledupar.gov.co
Asunto: 2018-00412 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: 2018-00412 SE REPONE AUTO ADMISORIO.pdf; 2018-00412 TRASLADO DE SOLICITUD DE MEDIDA.pdf; 2018-00412 AUTO ADMISORIO.pdf; 2018-00412 SUBSANACIÓN DE DEMANDA.pdf; 2018-00412 DEMANDA.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, quince (15) de febrero de 2019

REF: Medio de Control: NULIDAD

Demandante: AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Demandado: CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00412-00

1

En cumplimiento de lo ordenado en autos de fecha veinte (20) de septiembre del 2019, proferidos por la Jueza Ponente Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que admite la demanda en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, quince (15) de febrero de 2019.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Auto repone auto admisorio.
- Auto traslado de solicitud de medida.
- Subsanación de demanda.
- Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, COPIA INTEGRAL Y AUTÉNTICA DE LA HISTORIA CLÍNICA DE LA NIÑA LINDA SOFIA ORTIZ TORO HIJA DE YEINI TORO SUAREZ IDENTIFICADA CON C.C. N. 1.064.113.204, A LA CUAL DEBERÁN AGREGARLE LA TRANSCRIPCIÓN COMPLETA Y CLARA DE LA MISMA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y FIRMADA POR EL MÉDICO QUE REALICE LA TRANSCRIPCIÓN, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

Ma Iseba
MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: juridica@valledupar-cesar.gov.co
Enviado el: viernes, 15 de febrero de 2019 02:53 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00412 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@valledupar-cesar.gov.co (juridica@valledupar-cesar.gov.co)

Asunto: 2018-00412 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00412
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: Concejodevalledupar@gmail.com
Enviado el: viernes, 15 de febrero de 2019 02:53 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00412 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Concejodevalledupar@gmail.com (Concejodevalledupar@gmail.com)

Asunto: 2018-00412 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00412
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: despacho@contraloriavalledupar.gov.co;
notificacionesjudiciales@contraloriavalledupar.gov.co
Enviado el: viernes, 15 de febrero de 2019 02:54 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00412 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

despacho@contraloriavalledupar.gov.co (despacho@contraloriavalledupar.gov.co)

notificacionesjudiciales@contraloriavalledupar.gov.co (notificacionesjudiciales@contraloriavalledupar.gov.co)

Asunto: 2018-00412 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00412
NOTIFICACIÓN ...